

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Repone el tratamiento tributario para los contratos de leasing, previo a la ley N° 21.420

Ministerio que lidera: Ministerio de Hacienda

Ministerios que firman: Ministerio de Hacienda.

Fecha Informe: 25/03/2024 11:27:41

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Repone el tratamiento tributario para los contratos de leasing al que se tenía previo a la publicación de la ley N° 21.420 del año 2022

Sí

Cambios normativos

Cambios Normativos: Modifica normativa existente

Rango de la Regulación: Modifica normas relativas a servicios o mercados regulados

II. Descripción General

Problema identificado

La modificación al tratamiento tributario de los contratos de leasing incorporados con la ley 21.420 producen una distorsión en este mercado que en definitiva desnaturaliza el instrumento y desincentiva su uso. Además, la recaudación esperada por esa ley no es tal.

Objetivos esperados

Permitir que los contratos de leasing, que son importantes en varios sectores de la economía, puedan seguir desarrollándose como hasta antes de la modificación de la ley 21.420.

Alternativas consideradas

No se han considerado otra alternativas.

Justificación de la propuesta

Ante una modificación normativa que desnaturaliza el instrumento de leasing y que no tuvo ni tendrá los efectos recaudatorios esperados, se evalúa que lo mejor es volver a la versión original de la norma.

Descripción del contenido de la propuesta

La modificación a los contratos de leasing que representa el artículo 37 bis de la Ley Sobre Impuesto a la Renta desnaturalizan el instrumento y producen efectos negativos en el sector, al afectar a las empresas que requieren de este servicio. Existiendo, además, serias dudas sobre el potencial recaudador de la medida, esta administración estima que no existen razones para sostener que se trata de una buena política pública, y por tanto es correcto atender las solicitudes promovidas por distintos actores, que apuntan a su reversión. De esta manera, dicha norma se retrotrae a su contenido original.

Entrada en Vigencia

enero de 2023

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	Sí
Instituciones del Sector Público	No	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Todas las compañías que utilizan contratos de leasing se verán beneficiadas.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

Neutro

Detalle de impacto en género

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No